

DECRETO N°65.-
(Mercado Publico)

CASTRO, 06 de febrero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBENSE, PUBLÍQUESE: las bases, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos y **LLÁMESE** a concurso bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: **“ADQUISICIÓN POLERAS Y JOCKEY, CASTRO.”**, solicitado por Administración Municipal con ID N° 2730-19-L123, a cargo de fondos municipales, cuenta presupuestaria N° 215.22.02.002, c.c. Gestión “Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas” del presupuesto municipal vigente.

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Dirección de Administración y Finanzas o subrogante y Administración Municipal o subrogante, se designa a Administración Municipal como encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/kkv.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas, departamento de adquisiciones.
- Administración Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-